0329

ALCALDIA DE LETICIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	1/03/2025	FORMATO:	SPI - 001	VERSIÓN:	2

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	Dirección de Infraestructura		
1.2 Eje Estratégico :	UNIDOS POR EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:	Gobierno territorial
1.4 Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por el equipamiento y el desarrollo urbano	1.5. Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. Nombre del Proyecto de Inversión:	Adecuación Mejoramiento y/o Construcción de Equipamientos para el Municipio de Leticia	2.2 BPIN	202500000006722

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	3.2. Meta Física Esperada 2025	3.3 Población Objetivo	3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión	3.5 Tiempo de Ejecución
Sedes adecuadas	3	Población del Municipio de Leticia	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para los procesos de formalización del espacio público - obra civil	CUATRO (4) MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código del Programa FUT	4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial)	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 39.838.922,00	A.15	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.3.2.01.01.001.03.19.45 99011.53280.10.02.1.2.4 .3.03	Adecuación , Mejoramiento y Construcción de Equipamientos Para El Municipio de Leticia		x			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato		5.2. Plazo del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTRATABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		CUATRO (4)) MESES

5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):	5.4. Meta 2025 - MGA (Metodología General Ajustada)	5.5. Obligaciones específicas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):
Sedes Mantenidas	3	Presentar las garantías exigidas Presentar, al supervisor del contrato, antes de la suscripción del acta de inicio: i) Las hojas de vida del personal que utilizará en la ejecución del contrato con su respectiva afiliación o certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, sin perjuicio de la vinculación del personal técnico y profesional mediante la modalidad de prestación de servicios. Suscribir el Acta de Inicio del contrato Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes de la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que el supervisor del contrato le imparta Cumplir con las características técnicas, de calidad y demas condiciones establecidas. informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. Permitir al supervisor asignado por el Municipio, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato, ejecutar el mismo y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el municipio, le imponga multas sucesivas por el valor de Uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin superar el Diez por ciento (10%) del mismo, hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en coordacia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista se obliga a prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual a la suspensión o ampliación del contrato si a ello hay lugar.

6. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente y el proyecto de inversión que contribuye a su cumplimiento. Se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.	**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:**	BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL			
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)			
	Formato	SPI - 160 -002	Version	1.0
	MEDIANTE REGISTRO No:		202500000006722 - 0329	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Nombre del Proyecto de Inversión:	Adecuación , Mejoramiento y/o Construcción de Equipamientos para el Municipio de Leticia	BPIN	202500000006722

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaria o Dirección.	Dirección de Infraestructura
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:	
Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por el equipamiento y el desarrollo urbano
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)
Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	Sedes adecuadas
Meta 2025	3
Población Objetivo	Población del Municipio de Leticia
Actividad a Ejecutar	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para los procesos de formalización del espacio público - obra civil

Recursos ($) Programados	Rubro	Denominación
$39,838,922.00	2.3.2.01.01.001.03.19.4599011.53290.10.02.1.2.4.3.03	Adecuación , Mejoramiento y Construcción de Equipamientos Para El Municipio de Leticia

CODIGO FUT	DENOMINACIÓN FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
A.15	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	11/03/2025		X			

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2025 aprobado mediante Decreto N° 0356 de 2024 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025", se aprueba el presente trámite.

ANGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico - Profesional Universitario de Apoyo
Revisó: Jefferson Leonardo Díaz Rodríguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
Aprobó: Angela Andrea Gonzalez Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura